

Centros para el Desarrollo de las Mujeres de Tabasco (CDM)

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Balancán

Calle Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro C.P. 86930.
Correo: dir.atencionalamujer@gmail.com
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Cárdenas

Calle Ernesto Aguirre Colorado s/n Col. Pueblo Nuevo C.P. 86560
Teléfono: 9373722811 Ext.140
Correo: lupitadamann16@hotmail.com
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Cunduacán

Calle Ramón Mendoza No. 636, Col. Centro C.P. 86690
Correo: dam-cuanduacan2016@outlook.com
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Emiliano Zapata

Calle Prol. de Galeana, Col. El Mangal C.P. 86990
Correo: dam.ezapata@gmail.com
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Huimanguillo

Calle Adelfo Cadena s/n Col. Pueblo Nuevo C.P. 86400
Correo: atencionalamujer@huimanguillo.com.mx
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Jalpa de Méndez

Calle José María Morelos s/n Barrio la Guadalupe C.P. 86200
Correo: atencionalamujer.jalpa@gmail.com
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Jonuta

Calle Benito Juárez No. 405 Col. Centro C.P. 86780
Correo: lflores_castillo@hotmail.com
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Nacajuca

Calle Agrarista 124-228 Col. Centro C.P. 86220
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Macuspana

Calle Avenida Alatorre s/n C.P. 86706 (anterior centro de convivencia)
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Teapa

Calle Humberto Tapia s/n Esq. José Antonio Chedraui C.P. 86800
Correo: damteapaoficial@gmail.com
Horario: 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

Buzón de Quejas y Denuncias

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
Calle Antonio Suárez Hernández No. 136 Col. Reforma C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco.
Tel: 9933166488, 9933166813, 9933169448, 9934270281.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
www.gob.mx/sfp

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INMUJERES
Teléfono: 53226030 Ext. 8000

E-Mail: contraloriainterna@inmujeres.gob.mx
Dirección: Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México, C.P. 03900.

DIRECCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD EN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
Teléfono: 53226030 Ext. 1110
Dirección: Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México, C.P. 03900.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG)

TABASCO

"El programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa."



En el marco del **PFTPG** se promueven acciones a favor de las mujeres en el ámbito local que contribuyan a garantizar las oportunidades, acceso, control y uso de los recursos, bienes y servicios con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres. Por ello, se dispone de la meta **MT_21-9** Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2021.

Centros para el Desarrollo de las Mujeres de Tabasco (CDM)

El objetivo general de los CDM es promover acciones coordinadas con actores estratégicos, mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las IMEF e IMM para fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades e impulsar su autonomía y empoderamiento.

Objetivos Específicos

- Contribuir al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género.
- Apoyar la coordinación interinstitucional entre las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) , las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y de ser el caso con las dependencias de la administración pública federal y local para instrumentar estrategias integrales de atención a las mujeres.

- Difundir información sobre los servicios institucionales disponibles, brindar asesoría y capacitación para fortalecer las habilidades capacidades y conocimiento de la población beneficiaria.
- Vincular y canalizar a la población beneficiaria a otras dependencias u organizaciones en el ámbito municipal, estatal y federal.

Población Objetivo

Prioritariamente mujeres que requieren acceder a bienes y servicios públicos que ofrecen las instituciones, así como oportunidades que les permitan alcanzar su autonomía y apoderamiento en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.

Comités de Contraloría social

Los Comités de Contraloría Social en el marco del PFTPG son el mecanismo de las personas usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o continuidad del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al proyecto.

Derechos

Solicitar a la IMEF y/o enlace de Contraloría Social la información pública de la operación del PFTPG, así como del proyecto autorizado, asesoría para el llenado de anexos y minutas.

Funciones



Quejas y Denuncias

Cuando la denuncia se relacione con la aplicación o ejecución de los recursos del programa el Comité de Contraloría social será responsable de:

- Recibir la queja o denuncia y proporcionar un comprobante o acuse de recibido el interesado/a, esto es, a quien la presento.
- De ser posible acompañarla de pruebas y entregar las junto con la queja o denuncia.
- Solicitar a instancia ejecutora del programa la solución de la queja o denuncia presentada.
- Informar a la persona interesada sobre la solución que se dio la queja o denuncia que se presentó.
- Dar seguimiento a la queja y denuncia.